



31 MAR 2022

MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°0083 DE FECHA 05.01.2022, SOLO EN LO QUE INDICA.

ALGARROBO,

DECRETO: N° P

1352



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 19.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 1.277 de 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
9. D.A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2022.
10. D.A. N° 2.394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2022.
11. D.A. N° 3.423 de fecha 09.12.2021, autoriza postergación feriado legal año 2020 -2021 y acumulación con el periodo 2022 a funcionarios de la salud que se indican.
12. Solicitudes de feriado legal emitidas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio N°0083 de fecha 05.01.2022 feriado legal de la funcionaria Daniela Ordenes porque mientras hacía uso de sus descansos salieron como resultado COVID positivo, por ende, licencia medicas de la funcionaria y como indica contraloría se deben suspender el uso de feriado legal ya que esto impide el goce total de su descanso.

DECRETO:

- I. Modifíquese del Decreto Alcaldicio N° 0083 de fecha 05.01.2022 solo en el punto donde se especifica feriado de funcionaria Daniela Ordenes como a continuación se indica:

Donde dice:

FUNCIONARIA (O)	N° DE DIAS	DESDE - HASTA
Daniela Ordenes Ibarra	15 días (2021)	17/01/2022 hasta 04/02/2022

Debe decir:

FUNCIONARIA (O)	N° DE DIAS	DESDE - HASTA
Daniela Ordenes Ibarra	01 día (2021) 06 días (2021)	17/01/2022 28/01/2022 hasta 04/02/2022

- II. En todo lo demás se mantiene lo señalado en D.A. N° 0083 de fecha 05.01.2022

ANTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



RAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JYM/PMM/DVD/U.C./asg.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (2)
- Archivo Desam (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 31 MAR 2022

FECHA SALIDA: 01 ABR 2022

OBSERVACIÓN N°